

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 10 de agosto de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	3,12	3,18	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,02	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar». Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

Si hubiere postor que ofrezca 3.250.000 pesetas o cantidad superior, se aprobará el remate, si lo ofrecido no llegase a dicha primera cifra con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido a las personas que señala la legislación vigente. La subasta tendrá lugar en el piso principal de la Comandancia de Marina de Bilbao, calle de Ibáñez de Bilbao, número 22. Para tomar parte en la subasta tienen que consignar los licitadores previamente en la Caja de Depósitos o en la mesa del Juzgado 325.000 pesetas, título de propiedad y demás condiciones en el expediente.

Bilbao, 5 de agosto de 1947.

3.312—O.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA

Ceuta

Don Juan Ramos-Izquierdo y Reig, Capitán de Fragata de la Armada y Comandante militar de Marina de esta provincia marítima.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Asesor de esta provincia Marítima, se hace público por medio del presente edicto y en cumplimiento de lo ordenado por la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, para los que deseen ocupar dicha plaza presenten sus instancias documentadas dirigidas al Excmo. Sr. Ministro de Marina, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y «Diario Oficial del Ministerio de Marina».

En Ceuta, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, Juan Ramos-Izquierdo.

3.314—O.

SINDICATO VERTICAL DE LA PIEL

El Sindicato Vertical de la Piel y la Comisión Técnica para la importación de Cueros, con conocimiento y aprobación de la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria, convoca pública licitación para importar a España 450.000 kilogramos de cueros vacunos secos o sus equivalentes, aptos para la fabricación de suela y de empeine, reservándose la Comisión Técnica para la importación de Cueros en el momento de la licitación la determinación de las distintas cantidades, con destino a una u otra aplicación, con sujeción al siguiente pliego de condiciones:

Primera. Podrán concurrir a esta licitación los comerciantes que se hayan dedicado en algún momento a este género de importación y los industriales del Ramo de la Piel vacuna

Segunda. Las ofertas deberán ser presentadas precisamente en libras esterlinas como única moneda, y en las mismas se consignarán, de modo necesario, las circunstancias siguientes:

- 1.º Precio FOB.
- 2.º Gastos por apertura de crédito.
- 3.º Gastos por fletes.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en San Pablo

El señor Cónsul general de España en San Pablo participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Fidel Martínez, natural de Goyán (Pontevedra), de cuarenta y tres años, hijo de José y Victoria, casado; ocurrido el día 19 de enero de 1911.

Pascual Martínez, natural de Lorca (Murcia), hijo de José y Catalina, casado, ocurrido el día 9 de junio de 1917.

Juana Solá, natural de Chirivel (Almería), hijo de Ramón y Francisca, casado; ocurrido el día 15 de enero del año 1944.

Gabriel Buceta, natural de San Julián de Romay (Pontevedra), hijo de Antonio y Rosario, de cincuenta y cuatro años, casado; ocurrido el día 10 de mayo de 1944.

Consulado de España en Bahía Blanca

El señor Cónsul de España en Bahía Blanca participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Generao Casares, hijo de Manuel y Manuela, de sesenta y un años, comerciante; ocurrido el día 15 de enero del corriente.

Pedro Blanco, recogido de una casa-cuna de España, de cincuenta y seis años hacendado; ocurrido el día 8 de febrero del corriente año.

Anselmo Arias, natural de Cuñas (León), de sesenta y cuatro años, soltero, jornalero; ocurrido el día 6 de mayo del corriente año.

Benito Rodríguez, natural de San Salvador de Maseira, hijo de Manuel y

Blasa, de setenta y nueve años, soltero, ex comerciante; ocurrido el día 28 de mayo del corriente año.

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA SEXTA REGION DE BURGOS

Declarado desierto e concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 166 y «Diario Oficial del Ejército» número 127, de las actas de Junta Facultativa números 17 y 18, se anuncia nuevamente en segunda convocatoria, para que las Casas que las interese presenten presupuesto hasta las doce horas del día 25 del actual.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales se hallan expuestos en el tablón de anuncios de este Centro.

Los gastos de anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 4 de agosto de 1947.—El Comandante Médico Director.

1.253—O.

COMANDANCIA DE MARINA DE BILBAO

Edicto

Don Luis Suevos Fernández, Capitán Auditor de la Armada, Juez Instructor del expediente de Salvamento de la corbeta inglesa «Begonlock».

Hago saber: Que a las doce horas del viernes 22 de agosto corriente, se saca nuevamente a subasta—es la tercera—, y sin sujeción a tipo, la corbeta inglesa «Begonlock» tonelaje bruto, 721,25 toneladas inglesas; tonelaje neto, 262,41 toneladas inglesas; construida el año 1941 en Inglaterra; máquina triple de cuatro cilindros de 2.750 caballos el eje; a 180 r. p. m. y dos calderas cilíndricas de llama de retorno.

- 4.ª Gastos por Seguro.
- 5.ª Gastos por Aduana y muelle.
- 6.ª Gastos generales.
- 7.ª Intereses del capital, con especificación del tiempo y su tipo.

8.ª Beneficio comercial el tanto por ciento de merma se entenderá que ha de ser el admitido según convenio internacional.

Así, el total del precio sobre el kilogramo de cuero se entenderá como el que ha de pagar el comprador al importador sobre muelle español.

Tercera. La licitación se hará sobre cueros de distintas calidades, procedencias y pesos.

Cuarta. La mocaneta habrá de embarcarse, salvo caso de fuerza mayor, antes de transcurrir seis semanas, a partir de la fecha de la apertura del crédito correspondiente.

Quinta. Serán aceptadas preferentemente aquellas ofertas que ofrezcan el pago aplazado, en su totalidad o en parte, del importe de la operación.

Sexta. Las ofertas deberán presentarse bajo sobre cerrado y lacrado, en el que se exprese la palabra licitación y dirigidos al Sindicato Vertical de la Piel, Comisión Técnica para la Importación de Cueros, Avenida de José Antonio número 32, quinto, dentro de los ocho días naturales siguientes al de la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y precisamente con sujeción al modelo unido al pliego de condiciones que se halla en dicha Comisión Técnica.

Ha de ser requisito fundamental a la presentación de las distintas ofertas el que éstas vengan acompañadas del correspondiente justificante de haberse depositado en el Banco Rural de esta capital y a disposición del Presidente de la Comisión Técnica para la Importación de Cueros, en calidad de fianza; el 1 por 100 del valor a que se contraigan aquéllas, cantidad que será devuelta al licitador de no ser aceptada su proposición; asimismo y de ser aceptado el correspondiente pliego, el oferente depositará un 4 por 100 más del valor de su oferta, también en el Banco Rural de esta capital y a disposición del presidente de la Comisión Técnica, a efectos de asegurar la efectividad y cumplimiento de la operación prevista en sus propios términos, sin perjuicio de otras responsabilidades que pudieran proceder.

Séptima. La Comisión Técnica para la Importación de Cueros en los dos días siguientes a la finalización del plazo de la presentación de solicitudes las examinará todas, aceptando las más convenientes, comunicando su resolución a los interesados y elevando propuesta a la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria.

Octava. El importe de este anuncio y los que se publiquen con el mismo fin, serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios de la licitación.

Madrid, 2 de agosto de 1947.—El Jefe Nacional del Sindicato, Arcadio Carrasco.

DELEGACION DE HACIENDA DE BILBAO

Anuncio

Relación de los cupones extraviados que se remite para su publicación e iniciación del expediente

Deuda Amortizable 4 por 100.—Emisión 1.º abril de 1928.—Vencimiento 1.º octubre de 1936

Serie A, 133 cupones, números: 70.513 al 22, 120.315 y 10, 120.318 al 438.

Serie B, 66 cupones, números: 43.080 al 137, 43.140 al 7.

Serie C, 60 cupones, números: 17.522 al 611.

Serie D, 8 cupones, números: 8.834 al 41.

Serie E, 5 cupones, números: 4.387 al 90, 4.392.

Serie F, 23 cupones, números: 4.187 al 200, 4.202 al 10.

Deuda Amortizable 4 por 100.—Emisión 15 de agosto de 1935.—Vencimiento 15 de noviembre de 1936

Serie A, 287 cupones, números: 9.670 al 89, 8.234 al 42, 217.231 al 488.

Serie B, 46 cupones, números: 24.339 y 31, 51.871 al 914.

Serie C, 95 cupones, números: 18.494, 49.922 al 50.015.

Serie E, 1 cupón número: 7.751.

Serie F, 2 cupones, números: 3.817 y 18.

Deuda Amortizable 4,50 por 100.—Emisión de 1928.—Vencimiento 1.º octubre de 1936

Serie A, 332 cupones, números: 14.342 y 43, 29.642 al 977.

Serie B, 40 cupones, números: 8.304 al 43.

Serie C, 3 cupones, números: 11.035 y 36, 11.809.

Deuda Amortizable 5 por 100.—Emisión 22 octubre de 1920.—Vencimiento 1.º de octubre de 1936

Serie A, 7 cupones, números: 43.995 al 44.001.

Serie B, 4 cupones, números: 8.180, 10.780, 12.718, 15.126.

Serie C, 17 cupones, números: 9.292 y 93, 9.351 al 7, 9.823 al 30.

Serie D, 1 cupón número: 1.019.

Serie E, 1 cupón número: 232.

Serie F, 1 cupón número: 218.

Deuda Amortizable 5 por 100.—Emisión 1927, con impreso.—Vencimiento 15 de mayo de 1942

Serie A, 105 cupones, números: 13.700, 13.733 y 34, 26.610 al 69, 96.078 al 100, 101.901, 127.805, 163.309, 66.903 al 6, 166.910 y 11, 213.218, 214.701, 214.729 y 30, 214.733 al 6, 235.909, 236.023 al 5, 236.201 y 2, 276.501 y 2, 358.131, 398.166 al 68.

Serie B, 15 cupones, números: 9.385 al 93, 32.221 y 2, 146.315, 146.366, 146.393, 146.318.

Serie C, 18 cupones, números: 8.479, 18.897 y 8, 29.572 al 80, 38.488 y 9, 48.464, 53.393 al 5.

Serie D, 3 cupones, números: 61, 3.907, 3.323.

Deuda Amortizable 5 por 100.—Emisión 7 de mayo de 1929.—Vencimiento 1.º de octubre de 1936

Serie A, 5 cupones, números: 49.750 al 54.

Serie B, 1 cupón, número: 13.743.
Serie C, 2 cupones, números: 25.377, 25.381.

Deuda Amortizable 5 por 100.—Emisión 15 de febrero de 1927.—Vencimiento 1.º de octubre de 1936

Serie A, 546 cupones, números: 120.286, 168.319, 198.740 al 9, 265.088 al 486, 265.497 al 624, 265.632 al 703, 265.730 al 8, 265.745 al 58, 265.763 al 77, 337.877 y 8, 426.025 y 6, 485.156 al 65, 569.267 al 79, 584.413 al 22, 600.846 al 50, 602.940 al 2, 603.665 y 6, 607.146 al 63, 615.144 y 5, 641.721 al 5, 653.952, 659.347 al 7, 661.973 al 632, 682, 687.122, 693.904 al 694, 693, 769.045, 869.203, 882.739 al 44.

Serie B, 272 cupones, números: 12.688 al 90, 34.400 al 2, 34.422, 75.175 al 9, 93.301 al 448, 93.450 al 6, 112.460 y 1, 145.332, 200.761, 201.811 al 15, 202.461 al 3, 202.640 al 59, 211.953 al 62, 212.155, 218.845, 219.408, 221.062 al 81, 227.846 al 58, 230.489 al 514, 260.110.

Serie C, 209 cupones, números: 18.294, 71.409 al 77, 71.481 al 550, 89.770 y 1, 89.886, 103.648, 110.701, 141.791 al 4, 169.463 al 6, 171.057 al 71, 171.461, 171.486 al 8, 178.131, 179.473 al 512, 181.160 al 4, 181.455 al 8, 181.726, 181.785 y 6, 184.363, 185.315 y 6, 185.622 al 31, 192.675 al 80, 192.709 al 19.

Serie D, 18 cupones, números: 8.150 al 62, 19.520, 19.971 y 2, 20.025 y 6.

Serie E, 10 cupones, números: 4.631 al 6, 11.288, 11.333 y 4, 11.614.

Serie F, 8 cupones, números: 2.705 y 706, 6.231, 6.262, 6.444 y 5, 6.558 y 9.

Deuda Amortizable 5 por 100.—Emisión 7 de mayo de 1929.—Vencimiento 1.º de octubre de 1936

Serie A, 372 cupones, números: 2.551, 24.046 al 50, 49.182 al 91, 51.418 al 522, 57.950 al 69, 57.978 y 9, 57.985 al 58.044, 58.050 al 121, 58.132 al 211, 58.292 al 8, 60.229 al 31, 66.386 al 9, 71.138, 72.977, 74.899.

Serie B, 78 cupones, números: 6.277, 13.638 y 9, 14.205 al 25, 14.805 al 7, 15.619 y 20, 15.626 al 63, 15.688 al 98.

Serie C, 61 cupones, números: 14.231, 14.327 y 8, 28.178 y 9, 28.185 al 240.

Serie D, 27 cupones, números: 3.483, 3.811 al 36.

Serie E, 7 cupones, números: 2.063 al 69.

Deuda Amortizable 4 por 100.—Emisión 15 de mayo de 1942.—Vencimiento 15 de noviembre de 1942

Serie A, 45 cupones, números: 93.248, 93.299 y 300, 108.309 al 50.

Serie B, 25 cupones, números: 22.971, 23.898 y 9, 27.798 al 819.

Serie C, 13 cupones, números: 19.290 al 8, 34.650 al 3.

Deuda Ferroviaria 4,50 por 100.—Emisión 1 de enero de 1929.—Vencimiento 1.º de octubre de 1936

Serie A, 423 cupones, números: 7.763 al 8.185.

Serie B, 44 cupones, números: 4.218, 4.245 al 87.

Deuda Amortizable 3,50 por 100.—Emisión 1 de enero de 1946.—Vencimiento 1.º de octubre de 1946

Serie A, 200 cupones, números: 977.103 al 202, 978.520 al 619.

Deuda Perpetua 4 por 100 Interior.—
Emisión 22 agosto 1919.—Vencimiento
1.º octubre 1936

Serie A, 65 cupones, números: 719.341
al 62, 719.365 al 74, 719.382 al 9, 719.411
al 38

Serie B, 28 cupones, números: 152.697
al 700, 152.709, 152.721 al 43.

Serie C, 49 cupones, números: 153.233
al 46, 153.250 y 1, 153.254 al 86.

Serie G, 58 cupones, números: 64.934
al 90, 84.933 al 42.

Serie H, 43 cupones, números: 51.309
al 51

Deuda Perpetua 4 por 100 Exterior.—
Vencimiento 1.º octubre de 1936

Serie B, 1 cupón número: 14.561.

Serie E, 1 cupón, número: 16.299.

Lo que se hace público para general
conocimiento, advirtiendo al tenedor o

tenedores de los reseñados valores, que
si en el plazo de un mes a la fecha de
la publicación de este anuncio no los
presentan, quedarán nulos y sin valor
alguno ni efecto.

Bilbao, 20 de marzo de 1947.—El De-
legado de Hacienda, Fernando Muñoz
Migallón

2.071—P.

**DISTRITO MINERO
DE LA CORUÑA**

Relación de las concesiones mineras
de la provincia de Lugo caducadas con
carácter definitivo por Hacienda por falta
de pago de canon de superficie en 1946,
según relación publicada por la Admi-
nistración de Rentas Públicas de dicha
provincia en el BOLETIN OFICIAL
DEL ESTADO de 20 de mayo de 1947:

NUMERO	NOMBRE	SUSTANCIA	TERMINO MUNICIPAL
2.017	«Nebulosa»	Hierro	Trabada.
2.035	«Protégida»	Idem	Idem.
2.460	La Oligstan	Idem	Fonsagrada.
3.458	«Aumento a Nebulosa»	Idem	Trabada.
3.502	«Complemento a Nebulosa»	Idem	Idem.
3.676	«Parda, Albas»	Mica	Villalba.
3.677	«Pena de San Román»	Idem	Idem.
3.678	«Edrades»	Idem	Idem.
3.679	«Josefina»	Idem	Idem.
3.687	«La Vargas»	Idem	Idem.

Lo que se hace público para conoci-
miento general, en virtud del artículo 60
de la Ley de Minas de 19 de julio de
1944, y del 174 del Reglamento General
para el Régimen de la Minería, de 9 de
agosto de 1946 declarándose francos y
registrables los terrenos afectados por las
concesiones caducadas, advirtiéndose que
no podrán admitirse nuevas solicitudes
de permisos de investigación o concesio-
nes de explotación en dichos terrenos,
hasta que no hayan transcurrido ocho
días desde la publicación de este anuncio
en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-
TADO.

La Coruña, 31 de mayo de 1947.—El
Ingeniero Jefe, accidental, Manuel Oli-
ver. 2.079-O

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
DE SEVILLA**

Anuncio determinando Tribunal, fecha,
local y demás condiciones para el con-
curso anunciado para cubrir 30 plazas
de aspirantes en expectación de ingreso
en el Cuerpo de Camneros del Esta-
do de esta provincia, con el jornal diá-
rio de 10 pesetas.

Efectuado el oportuno examen y cla-
sificación de la documentación presenta-
da para optar al concurso anteriormente
indicado, cuyo anuncio fué publicado en
el BOLETIN OFICIAL DEL ESTAD-
DO de fecha 3 de junio próximo pasado
y en el de la provincia de fecha 13 de
mayo, resulta haberse presentado 96 pe-
ticiones, de las que existen setenta y

tres (73) completas, que reúnen los re-
quisitos reglamentarios, y cuya relación
nominal es la siguiente:

NUMERO

1. Isidoro Falcón Huérto.
2. Francisco Falcón Comesaña.
3. Antonio Román Díaz.
4. Juan Pérez Hans.
5. José María Portillo Montero.
6. José María Núñez Castejón.
7. Juan José Núñez Castejón.
8. Manuel Marín Jiménez.
9. Lorenzo Mesa Caño.
10. Juan Gutiérrez Trujillo.
11. Antonio Muñoz Trigo.
12. José Luna Fernández.
13. José Francisco Barrero González.
14. Luis López Nicolás.
15. Cristóbal Avila León.
16. Miguel Lorite Jodar.
17. Juan Torres Jodar.
18. Manuel Díaz Aguera.
19. Ignacio López Olmedo.
20. Francisco Gallego Chía.
21. Manuel Ayala Gamito.
22. Santalio Romero Méndez.
23. Rufino García Ortiz.
24. Obdulio Rioja Santana.
25. Antonio Borrego Cano.
26. Manuel Rodríguez Pérez.
27. Diego Rodríguez Pérez.
28. Rafael Muñoz Mayor.
29. Antonio Sedano Carballido.
30. José Acosta Caballero.
31. Francisco Acevedo Salazar.
32. José Caballero Perea.
33. Manuel Pinto Vera.
34. Juan García Velardez.

NUMERO

35. Manuel García Velardez.
36. Antonio Ruiz Reyes.
37. Manuel Buiza Fernández.
38. Francisco Escasona Gómez.
39. José Joaquín García López.
40. Francisco del Valle Escalante.
41. José Rodríguez Pozo.
42. Manuel Núñez Castellano.
43. José Caro Carmona.
44. Francisco Romero Rodríguez.
45. Amador López Rodríguez.
46. Manuel Cruces García.
47. José Alonso Medina.
48. Juan Alvarez Sánchez.
49. Migue, Alvarez Sánchez.
50. Ramón Sánchez Núñez.
51. José Palomo Cardona.
52. Manuel González Puerta.
53. José González Puerta.
54. Manuel Torrejón Ortiz.
55. José Martín Oviedo.
56. Luis Rosado Vela.
57. Antonio Pino Fernández.
58. Francisco Romero Nieto.
59. Pedro Infantes Rodríguez.
60. Manuel Fabián Morales.
61. Camilo Montes Pérez.
62. Francisco Guerrero Moreno.
63. Juan Sánchez Morejón.
64. Francisco Gil Zurita.
65. Francisco Borrero Dorado.
66. Rafael Guerrero García.
67. Manuel Portillo Palma.
68. Fernando Suero Rodríguez.
69. Juan Jiménez Alcoba.
70. Francisco Jiménez Alcoba.
71. Claudio Morillo Blanco.
72. Francisco Corrales Sojo.
73. Francisco Bordo Jiménez.

El Tribunal ante el cual han de jus-
tificar los aspirantes las condiciones y
conocimientos exigidos para ocupar di-
chas plazas estará integrado por el In-
geniero Jefe que suscribe, como Presi-
dente; por el Ingeniero don Cristóbal
Prieto Carrasco, como Vocal, y por el
Ayudante de Obras Públicas don Ricar-
do Juez Nieto, como Secretario.

Los exámenes se verificarán los días
24 y 25 del mes de septiembre de 1947,
en el local de esta Jefatura, plaza de
España, Sector número 3; el primer día
se presentarán a las diez de la mañana
los que figuran en la anterior relación
con los números 1 al 40, y el segundo
día, a la misma hora, los números 41
al final.

Lo que se publica en este periódico
oficial para general conocimiento.

Sevilla, 5 de agosto de 1947.—El In-
geniero Jefe (ilegible).

3.310—O.

AYUNTAMIENTO DE VICALVARO

Habiéndose celebrado con resultado
negativo el concurso-subasta para con-
tratar las obras de construcción de un
matadero municipal en la barriada de
Ventas-Pueblo Nuevo, de esta villa; en
cumplimiento de lo acordado por este
Ayuntamiento, se anuncia, por segunda
vez, con arreglo al proyecto y pliego de
condiciones formulados por la Sección
Técnica Municipal de Obras, y por el
presupuesto de un millón doscientas cin-
cuenta y cuatro mil noventa y ocho pe-
setas con setenta y cuatro céntimos

(1.254.098,74 pesetas), siendo la fianza provisional para el mismo la cantidad de treinta y siete mil seiscientos veintidós pesetas con noventa y seis céntimos (37.622,96 pesetas), que se consignarán en la Depositaria municipal, y la definitiva importará el cinco por ciento del importe en que se adjudique la obra.

El concurso-subasta se celebrará al día siguiente hábil después de haber transcurrido los veinte días, también hábiles, a contar del siguiente, inclusive, al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las once horas, en las oficinas Auxiliares de este Ayuntamiento, carretera de Aragón, núm. 90 (despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia).

Los que deseen tomar parte en el concurso-subasta presentarán sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, sitas en las oficinas antes indicadas, en los días hábiles, desde el si-

guiente al en que aparezca publicado este anuncio en el referido periódico oficial hasta el anterior al en que haya de celebrarse el concurso-subasta, de diez a doce, en dos sobres o pliegos cerrados y lacrados: el primero, contendrá la proposición en un pliego de papel de clase sexta y con arreglo al modelo de proposición, y el segundo, consignará referencias técnicas de su solvencia económica, declaración sobre utillaje que posee, material de que dispone y, en general, cuantos datos crea oportuno añadir el proponente.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a este concurso-subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a una, todos los días laborables que medien hasta el concurso-subasta.

Vicálvaro, 1 de agosto de 1947.—El Alcalde accidental (ilegible).

1.221—O.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de acciones Privilegiadas Primera Categoría de esta Compañía que el Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización que le fué conferida por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 25 de junio próximo pasado, ha acordado el pago de pesetas 12,50 a los referidos títulos, como dividendo del ejercicio 1946, deduciendo del mencionado importe los impuestos correspondientes.

Dicho abono se efectuará a partir del día 15 de los corrientes, a razón de pesetas 10,46 neto, mediante la entrega del capón número 18 y observando las disposiciones oficiales vigentes en el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14, y en el Banco Pastor, calle de Alcalá, número 46, ambos de Madrid.

Madrid, 5 de agosto de 1947.—El Consejo de Administración,

4.354—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Compañía saca a subasta la enajenación de los terrenos y edificaciones procedentes de incautación a Agell Hermanos, situados en la barriada de San Martín de Provencals (Barcelona), con arreglo al pliego de condiciones, que estará a disposición de las personas a quienes interese, los días laborables, de doce a trece horas, en el Departamento de Explotación de sus oficinas centrales. Torija, número 9, Madrid, y en la Agencia Comercial de CAPMSA, en Barcelona, Vía Layetana, número 26, hasta el día 6 de septiembre próximo, a las doce horas, que se dará por cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 6 de agosto de 1947.—El Director general, Félix de Gregorio.

4.360—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Compañía saca a subasta la enajenación de los terrenos y edificaciones procedentes de incautación a Cataxús y Compañía, situados en la barriada de San Martín de Provencals (Barcelona), con arreglo al pliego de condiciones, que estará a disposición de las personas a quienes interese, los días laborables, de doce a trece horas, en el Departamento de Explotación de sus oficinas centrales. Torija, número 9, Madrid, y en la Agencia Comercial de CAPMSA, en Barcelona, Vía Layetana, número 26, hasta el día 6 de septiembre próximo, a las doce horas, que se dará por cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 6 de agosto de 1947.—El Director general, Félix de Gregorio.

4.367—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Don José Bernal Algorta, Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento especial hipotecario establecido en la Ley de dos de diciembre de mil ochocientos setenta y dos, promovido por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Francisco Brualia, contra doña Ramona Romero Morales, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de cinco mil pesetas de principal; en cuyos autos, en providencia de este día he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días y doble y simultáneamente, de la finca hipotecada y perseguida en los autos siguientes:

En Villarrobledo (Albacete).—Casa número tres, antes uno, de la calle de Albuque, que linda: por frente o Norte, la calle y casa de Mercedes Morales; derecha, entrando, herederos de don Leopoldo Sandova; izquierda, dicha casa de Mercedes Morales, que formó parte de la que se describe, y por la espalda, María López, y ocupa una extensión de doscientos cuarenta y siete metros cuadrados. Es en el Registro de la Propiedad de la Roda la finca número mil ciento sesenta.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, General Castañón, 1, 2.º, y en el de igual clase de La Roda (Albacete), se ha señalado el día cinco de septiembre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de diez mil pesetas, pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Si se hiciera dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado que conoce de los autos, adjudicándose al mejor postor.

Quinta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del referendante, con los que deberán conformarse los licitadores y sin derecho a exigir ningunos otros.

Séptima. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco Hipotecario de España, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a catorce de julio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, José Bernal.—El Secretario (ilegible)

4.070—A. J.

LA ESTRADA

Don José Manuel Linao Flores, Juez de Primera Instancia accidental del partido de La Estrada,

Hago público: Que en este Juzgado se incoó expediente sobre declaración de fallecimiento de Ramón Castro Vilela, hijo de Juan y Ramona, natural de la parroquia de Brandeso, ayuntamiento y partido de Arzúa, de sesenta y un años de edad y vecino que fué de este partido de La Estrada, de donde se ausentó hace unos treinta y cinco años para América, sin que desde entonces se hubiesen tenido noticias del mismo, cuyo expediente instó José Castro Vilela, vecino de Santa Cristina de Veá, hermano del expresado.

Dado en La Estrada a diez de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, José Manuel Linao Flores.—El Secretario, Manuel Lois Vidal.

4.079—A. J.

1.º IC-8-917